



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

MEMORANDUM UEP BIRF 9451-PY/DOP N° 487 /2026

Para : ARQ. VERÓNICA MARTINEZ, Directora
Dirección de Obras Públicas

De : ARQ. MARÍA BERTHA PERONI, Coordinadora
Unidad Ejecutora de Proyectos

Objeto : REMITIR JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PAC NO
PLANIFICADO LLAMADO "AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE" PARA EL
PROYECTO RESILIENCIA URBANA DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN.

Fecha : 05 de mayo del 2026.

MEU N°: **DOP N°:** 7767/26

Por medio del presente, en el marco del Préstamo BIRF N° 9451-PY, "PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN", y en referencia al **MEMORANDUM UEP BIRF N° 438/2026**, se remite la Justificación Técnica para la solicitud de PAC No Planificado para el llamado AUDITORÍA FINANCIERA, CONTABLE Y CONCURRENTE EXTERNA DEL PRÉSTAMO BIRF N° 9451 – PY PERÍODOS FISCALES 2024 al 2026.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, para los fines pertinentes.



ARQ. VERÓNICA MARTÍNEZ WIEDMA, Directora
Dirección de Obras Públicas

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".
DOP/UEP BIRF 9451-PY/AA/el



DICTAMEN TÉCNICO N° 01/2026

REF.: Informe Técnico de Justificación en el marco del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 197/2026.

FECHA: 17 de abril de 2026

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Proyecto Resiliencia – Préstamo BIRF N° 9451-PY remite a consideración el Informe Técnico de justificación de la no inclusión dentro del Plan Anual de Contrataciones la "**AUDITORÍA FINANCIERA, CONTABLE Y CONCURRENTE EXTERNA DEL PRÉSTAMO BIRF N° 9451 – PY, PERÍODOS FISCALES 2024 AL 2026**"

1) Justificación

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Préstamo BIRF N° 9451-PY solicitó oportunamente, a inicios del ejercicio fiscal 2026, la inclusión del procedimiento de contratación correspondiente a la "Auditoría Financiera, Contable y Concurrente Externa del Préstamo BIRF N° 9451-PY, Períodos Fiscales 2024 al 2026" dentro del Plan Anual de Contrataciones 2026. Sin embargo, durante la elaboración del PAC 2026 no fue posible incorporar el presente procedimiento debido a que en dicha etapa no se contaba con previsión presupuestaria confirmada ni con la asignación de la disponibilidad financiera suficiente que permitiera sustentar formalmente su inclusión en la planificación inicial, a la fecha se cuenta con la totalidad de los elementos necesarios para el inicio del proceso de contratación.

La contratación de la auditoría externa financiera, contable y concurrente constituye una obligación contractual ineludible del Prestatario conforme al Convenio de Préstamo BIRF N° 9451-PY y sus Condiciones Generales, así como a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial. La auditoría cubre los períodos fiscales 2024, 2025 y 2026, por que urge la necesidad de iniciar el proceso de selección sin dilaciones adicionales, a efectos de garantizar el cumplimiento de los plazos de presentación de los estados financieros auditados ante el Banco Mundial y evitar observaciones que puedan afectar la ejecución del Proyecto, el desembolso de recursos o la calificación fiduciaria del Prestatario.

En resumen, la no planificación previa del procedimiento se debió exclusivamente a razones presupuestarias y de programación financiera, dado que al momento del cierre del PAC 2026 no se contaba con la confirmación formal de los espacios presupuestarios requeridos. Sin embargo, la confirmación posterior de la disponibilidad presupuestaria, sumada al carácter obligatorio de la auditoría externa como compromiso fiduciario asumido con el Banco Mundial, justifican plenamente el inicio del proceso de contratación mediante la inclusión excepcional no planificada en el PAC 2026.

Arq. Maria Bertha Peroni
Coordinadora UEP BIRF 9451-PY
DOP-MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".